



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE

ACTA N° 4
COMISIÓN CONSULTIVA DE PARTICIPACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL
ÁREA NATURAL PROTEGIDA PENÍNSULA MITRE (CCPGANPPM)

Siendo las 14:15 hs del día 08 de Septiembre de 2025, reunidos en el Auditorio del Instituto Fueguino de Turismo en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego A.e.I.A.S., se da inicio a la N° 4 Sesión Ordinaria del CCPGANPPM (Comisión Consultiva de Participación para la Gestión del Área Natural Protegida Península Mitre)

Preside la sesión:

- Lic. Andrea Bianchi, Secretaria de Ambiente, en representación de la Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial 1461

Se encuentran presentes como integrantes de la Comisión:

• Por la Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial 1461:

- Lic. Andrea Bianchi, Secretaria de Ambiente (Presidenta de la Comisión)
- Prof. Eduardo Bauducco en representación de la Dirección General de Biodiversidad y Conservación (Titular técnico del área a cargo de las Áreas Naturales Protegidas provinciales)

• Por el Área Técnica relativa a la Ley Pcial. 370 / Patrimonio Arqueológico, Paleontológico e Histórico provincial:

- Arqueólogo Lucas Turnes

• Por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF):

- Dr. Martín Vazquez (Titular)
- Ing. Rodolfo Iturraspe (Suplente)

• Por la Universidad Nacional Tecnológica (UTN):

- Ing. Cristian Petracchi

• Por el CADIC-CONICET (Centros de investigación oficiales dependientes del CONICET):

- Dra. Andrea Raya Rey (Suplente)

• Por el INFUETUR:

- Mg. Victoria Ojeda (Titular)
- Silvina Cárdenas (Suplente)

• Por la Cámara de Turismo TDF (Cámaras empresariales de la Provincia):

- Laura Muiños (Titular)

• En representación de las ONGs (Organizaciones No Gubernamentales de la Provincia):

- **Por Manekenk:**
 - Lic. Nora Loekemeyer (Titular)
- **Por la Asociación Conservación Península Mitre:**
 - Adolfo Imbert (Titular)
- **Por la Asociación Bahía Encerrada:**
 - Stella Domínguez (en calidad de oyente por ONGs)

• Por la Asociación Profesionales en Turismo (APROTUR):

- María Laura Borla (Titular)

• En calidad de participantes con voz y sin voto por la Asociación Argentina de Guías de Montaña:

- Szczepański Agustín
- Marine Israel

Secretaría de la Comisión Consultiva:

- Director de Conservación Eduardo Bauducco
- Lic. Luciana Mestre
- Lic. Andrés Fernández, por la Dirección General de Biodiversidad y Conservación

Temario / Orden del día:

1. **Presentación del Balance Anual de Gestión para elevar al Poder Legislativo (Art. 21, inciso e, Ley Provincial 1461).**
2. **Avances y proyección en la elaboración del Plan de Manejo y Gestión del ANPPM.**

Desarrollo de la Sesión:

14:15 hs: La Secretaria de Ambiente, Lic. Andrea Bianchi, da la bienvenida a los presentes, destacando la importancia de la gran convocatoria y presencia de todas las instituciones, e informa sobre el orden del día previsto para la reunión, entre los cuales se detallan por un lado lo que respecta a poder brindar información sobre la memoria y balance de gestión anual, para luego ser presentado a la legislatura, como así también sobre las proyecciones y pasos que siguen para la elaboración del plan de manejo.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMRIFENTE

14:20 hs: El Dir. de Conservación Eduardo Bauducco informa la presencia de participantes en calidad de oyentes en la sesión, y realiza un repaso del contenido a volcar en la **Memoria y Balance de Gestión Anual**, a elevar por la autoridad de aplicación a la Legislatura provincial.

Se mencionaron los siguientes ítems:

En materia de Fortalecimiento Institucional:

- Se instituyó la Comisión Consultiva para la Gestión del Área Natural Protegida Península Mitre (CCPGANPPM).
- Se concretaron tres sesiones durante el año 2024.
- Se estableció el Reglamento Interno.
- Se implementó el registro de ingresos al ANPPM mediante formularios digitales para Peatones, visitantes en Cuatriciclos, y Operadores de Turismo de Aventura.
- Se presentó y analizó la propuesta de la Secretaría de Ambiente para la elaboración del Plan de Manejo.
- Se brindó a la CCPGANPPM, un taller de aproximación al marco conceptual desde el que se abordaría la construcción del Plan de Manejo, y se relevó en dicha instancia un mapa de actores vinculados al Área Natural Protegida Península Mitre.

Con relación al Plan de Manejo del ANPPM:

Se proyectó y ejecutó la Fase Preparatoria del Plan de Manejo, incluyendo:

- 2 Talleres participativos
- 21 Instituciones y áreas Técnicas Gubernamentales
- 10 Organizaciones de la Sociedad Civil
- 47 Representantes
- 9 Reuniones de trabajo EP-SA

Con relación a los Registros de Visitas al Área Natural Protegida Península Mitre:

- Se informó la cantidad de visitantes según la zona de acceso, la modalidad (peatones o en cuatriciclos), y por Operadores de Turismo de Aventura. Se graficaron las estadísticas en diferentes formatos.

Con relación a los Recursos Humanos:

- Se mencionó la incorporación de tres (3) Guardaparques al Cuerpo de Guardaparques Provinciales, dos de ellos designados para el trabajo en el ANPPM.

15:00 hs: La Presidenta de la Comisión, Lic. Andrea Bianchi, compartió brevemente las últimas acciones vinculadas al ANPPM, y la proyección de actividades complementarias al Plan de Manejo:

- Taller entre las áreas técnicas de la Secretaría de Ambiente, y Defensa Civil de Ushuaia, en el que se compartió el conocimiento de campo del ANPPM por parte de los agentes de DC, y se exploraron condiciones y marco legal para el desarrollo de actividades programadas dentro del ANP, como así también se destacó la importancia como insumos claves para generar mayor información para la fase de caracterización del Plan.
- Expectativas y propuestas para la ejecución de la Segunda Fase para la elaboración del Plan de Manejo del ANPPM, incluyendo la definición de una fecha para la realización de un Simposio sobre Conocimiento Científico relacionado al ANP. En este sentido se hizo hincapié en la importancia de que se desarrolle esta jornada de intercambio de conocimiento sobre distintos tópicos principales como Biodiversidad, Arqueología, Cultura, Usos actuales y pasados, donde puedan participar el público en general para poder conocer más sobre el ANPPM como así también para poder tener la mayor cantidad de insumos para la fase de caracterización/diagnóstica del área, a efectos de poder en el año 2026 comenzar con las distintas instancias participativas previstas en el Plan, y sobre todo avanzar con la parte propositiva.
- Se dió la palabra a la Dra. Andrea Raya Rey, quien mencionó que están trabajando en un Proyecto de Investigación desde la UNTDF-CADIC, que tiene un componente de caracterización de los usos



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE

actuales y otro sobre Biodiversidad, como así también que están haciendo análisis de datos para determinar áreas de mayor o menor sensibilidad.

- Desacatando estos estudios que se están desarrollando como información complementaria y adicional de relevancia, para la elaboración del Plan de Manejo.

Durante el transcurso de la exposición realizada por parte de la Secretaría de Ambiente, tanto en la presentación del balance como la proyección de las acciones previstas para el 2025 y 2026 surgieron distintos planteos, observaciones y sugerencias por parte de los integrantes de la Comisión Consultiva, de los cuales se realizó luego de un amplio debate entre los presentes, una breve síntesis de los puntos principales conversados, planteando los siguientes ejes como prioritarios o temas que requieren de una especial atención en forma paralela a la elaboración del Plan de Manejo del ANPPM, a saber:

- Sugerencia de incluir en los informes estadísticos, la "estadía promedio" como parámetro a considerar.
- Se observó que los registros provenientes de los Formularios digitales, no reflejan la cantidad real de visitantes al ANP.
- Se reconoce la necesidad de dar mayor difusión al mecanismo de Registro Digital de acceso al ANPPM.
- Se destaca la importancia de contar con datos estadísticos, y generar indicadores que sirvan como insumos claves para la etapa de caracterización del Plan de manejo y posterior toma de decisiones para la gestión del área.
- De lo anterior se destaca la necesidad de establecer infraestructura básica para la presencia de Guardaparques y agentes fiscalizadores en terreno, en particular en los puntos de acceso al ANP.
- Se hicieron sugerencias para implementar mecanismos de registro en el acceso sur y la posibilidad de establecer acuerdos con Prefectura Naval Argentina para colaborar en materia de registro de ingresos y cooperación con Guardaparques.
- Se sugiere realizar un convenio con la Policía para mejorar la fiscalización, sobre todo en los accesos norte y centro.
- Respecto del ingreso por zona norte, se reitera la necesidad de establecer algún mecanismo que permita y garantice el acceso por Estancia María Luisa, destacando la importancia de contar con una decisión política dentro de las esferas más altas del poder ejecutivo, para dar una pronta solución al tema. Resaltando que las dificultades y restricciones de acceso por zona norte, entorpecen cualquier intento de gestión del área, como así también genera mayores impactos en otras zonas de la reserva, dificulta la adecuada fiscalización y control, como así también aumenta el riesgo de los visitantes que ingresan al área, atento a los desvíos y mayores distancias que deben recorrer para poder ingresar.
- Se consideró la necesidad de trabajar para la definición de un programa para el manejo y erradicación del ganado bagual.
- Se planteó la necesidad de avanzar en implementación de acciones y normativa específica que dé soluciones a situaciones actuales o futuras cercanas, para mejorar la gestión actual del área, conforme a los objetivos de conservación planteados en la ley de creación del área, en forma paralela y simultánea a elaboración del Plan de Manejo.

Siendo las 16:15 hs se da por finalizada la sesión.

Se adjuntan los correos electrónicos con solicitudes de incorporar expresiones no volcadas originalmente en el ACTA 4, los cuales se incorporan a continuación:

1. Email Manekenk - Agregado a ACTA 4º reunión de la Comisión Consultiva del ANP Península Mitre.
2. Email Cámara de Turismo - Muñones sobre ACTA 4º reunión de la Comisión Consultiva del ANP Península Mitre.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE

Gmail - Convocatoria a 4º reunión de la Comisión Consultiva del AN...
<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=22684e95e5&view=pt&search=...>

Comisión Península Mitre <comisionpeninsulamitre@gmail.com>

Convocatoria a 4º reunión de la Comisión Consultiva del ANP Península Mitre
Nora Loekemeyer <nloekemeyer@gmail.com> 13 de
septiembre de 2025, 12:35 p.m. Para: Comisión Península Mitre
<comisionpeninsulamitre@gmail.com>

Hola a todos,

Me gustaría hacer unos comentarios al acta ya que cuestiones fundamentales que se plantearon no quedaron expresadas:

-- Desde Asociación Manekenk planteamos la necesidad de avanzar en la reglamentación de actividades que surgen de la condición de área protegida y de diagnósticos ya disponibles. Entre ellos se menciona la necesidad de definir que la producción ganadera y la acuicultura industrial no se encuentran permitidas en el ámbito del área protegida.

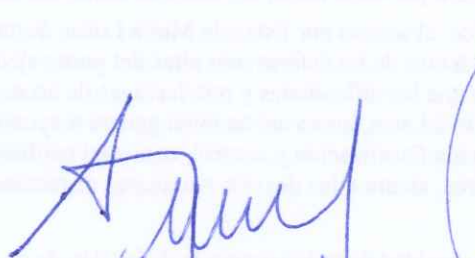
- En relación a los planteos sobre la extracción de ganado bagual, y más allá de la imposibilidad de llevar adelante acciones sin asegurar el egreso de los animales a través de Ea. María Luisa, se planteó la necesidad de involucramiento del área de gobierno que tiene a su cargo la implementación de la Ley Provincial N° 262 de marcas y señales; ello en virtud de que es la autoridad ganadera la que debe intervenir en el traslado fuera del área protegida y destino final de los animales extraídos.

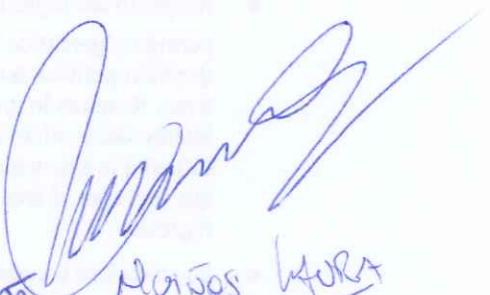
- Manekenk expuso que no se cuenta con información en relación a las denuncias efectuadas durante la temporada estival 2024/2025 y que involucraron el uso de fuego y la presencia de cuatriciclos fuera del área habilitada.


Atentamente, Nora Loekemeyer Asoc. Manekenk

[Texto citado oculto]


BORJA M.
APROTUR


Arturo Samartín
ASOC. P. MITRE.


Mercedes López
Comarca de Terrinas


NORA LOEKEMEYER
ASOC. MANEKENK



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AGRICULTURA

Gmail - Convocatoria a 4° reunión de la Comisión Consultiva del AN...
<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=22684e95e5&view=pt&search=...>

Comisión Península Mitre <comisionpeninsulamitre@gmail.com>

Convocatoria a 4° reunión de la Comisión Consultiva del ANP Península Mitre
Laura Muinos <lauramuinos0@gmail.com> 18
de septiembre de 2025, 12:25 p.m. Para: Comisión Península Mitre

<comisionpeninsulamitre@gmail.com>

CC: Pablo Torres Carbonell <poltorescarbonell@gmail.com>, "fnunez@frtdf.utn.edu.ar"
<fnunez@frtdf.utn.edu.ar>, ASOCIACION CIVIL CONSERVACION DE PENINSULA MITRE
<peninsulamitre@gmail.com>, Francisco Daniel Nuñez <franciscodaniel.nunez@gmail.com>, Lturnes
<lturnes@aif.gob.ar>, Asociacion Manekenk
<educacion@manekenk.org.ar>, Andrea Raya Rey <arayarey@wcs.org>, María Laura Borla
<fuegian@gmail.com>, Cristián Petracchi <cienciadoc@hotmail.com>, Victoria Ojeda
<victoria.ojeda@infuetur.gob.ar>, Asociación Bahía Encerrada
<abeasociacionbahiaencerrada@gmail.com>, Martín Vázquez <vazquezmartin68@gmail.com>,
"turnes.cent11@gmail.com" <turnes.cent11@gmail.com>, María Luisa Carranza
<malu.MariaLuisaCarranza@gmail.com>, "Silvina Cárdenas (INFUETUR)"
<silvina.cardenas@infuetur.gob.ar>, Nora Loekemeyer <nloekemeyer@gmail.com>, Asociación
Argentina
de Guías de Montaña <aagmushuaia@gmail.com>, "vazquezmartin@gmail.com"
<vazquezmartin@gmail.com>,
Andrea Bianchi <andreaush@gmail.com>, Ayelen Boryka
<aye.boryka@gmail.com>

Como representante de la Cámara de Turismo, solicito que conste en acta lo manifestado el día de la reunión.

La necesidad URGENTE, de contar con el ingreso público al ANP Península Mitre, tanto en costa Sur como en costa Norte, mediante un mecanismo que garantice un ingreso seguro y no arbitrario para quienes visiten la zona.

Contar con Urgencia, con la aplicación de sanciones dentro del ANPPM. Ej ESTA PROHIBIDO POR LEY:

- 1.-Realizar Fuego.
 - 2.-Extracción de Material Arqueológica
 - 3.-Actividades Turísticas, deportivas NO HABILITADAS
- Ej: Worlds End Lodge irigoyenriver

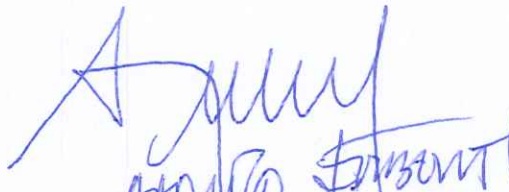
No se respetan los límites para cada actividad, manifestado en la declaración jurada que cada visitante debería completar.

Ej: Toda actividad motor, supera el límite establecido, como máximo caleta Falsa, llegando actualmente el Cabo San Diego, deteriorando de manera visible el ambiente y el suelo compuesto, en su mayor parte por turbales.

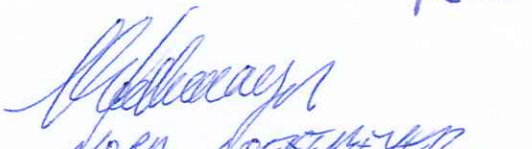
Todas estas situaciones fueron planteadas en innumerables reuniones, y sin embargo la situación sigue siendo la misma, empeoranda tras temporada.

[Texto citado oculto]


BORLA ML
APROTUR


Martín Vázquez
Asoc. P. Mitre


Victoria Ojeda
Cámara de Turismo


NORA LOEKEMEYER
ASOC. MANEKENK

